I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002001

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 17 NOV. 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/2014/2014 del Administrador Municipal; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud de Feriado Legal presentada por el alcalde; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **ARTURO AGUIRRE GACITUA,** alcalde de esta Municipalidad, a hacer uso de cuatro (04) días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2013, los que se harán efectivos desde el 01 y hasta el 04 de diciembre del presente año.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (S)

MZR/CUCH/mgha

Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
Interesado
Página Web